

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

NUEVA ERA.

No se admite suscripciones

AÑO XVIII

Quito, octubre 30 de 1902.

NUM 169

SUMARIO

ACTAS DEL CONCEJO.

- 1 De la sesión del 2 de setiembre de 1902.
- 2 Informe de los Médicos de Higiene.
- 3 Nómina de las personas multadas en el mes de agosto.

ACTAS MUNICIPALES.

1

4^a Sesión ordinaria del 2 de setiembre de 1902.

Concurrieron los Sres. Presidente, Alvarez, Almeida, Egüez, Larrea, Ortiz, Procurador Municipal, Médico de Higiene, Comisarios, Ingeniero é Inspector de Aguas.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Larrea dijo:

Hace algún tiempo que se encomendó al Sr. Procurador Municipal, mande colocar los óvalos correspondientes, en la acequia Atacatzó; á fin de que los propietarios de cierta cantidad de agua no tomen sino la parte á que estrictamente tienen derecho: y no sé la causa por qué no se haya cumplido con esta disposición. Insisto, pues, en que se lleve á debido efecto aquella orden; así como también pido, á la vez, que el mismo Sr. Procurador exija á los propietarios respectivos, satisfagan las cuotas que están obligados á pagar por la reparación de la referida acequia, proporcionalmente á la cantidad de agua de que gozan; puesto que el beneficio y la utilidad ha sido también para aquellos.

El Sr. Procurador Municipal: Como la colocación de los óvalos correspondientes debía hacer una persona entendida en la materia, el Concejo designó,

en el año pasado, al Sr. Fidel Sosa. Mas, como dicho señor murió, y esta Corporación no tuvo el cuidado de reemplazarlo á tiempo, no se ha llevado á cabo dicha orden. Hago notar, al Sr. Presidente, que no ha sido por negligencia en el desempeño de mis deberes; pues, siempre, cuidé de que se cumplan escrupulosamente las órdenes del Concejo.

Luego el Sr. Ingeniero informó, que estaba ocupándose en este asunto; y que, al efecto, ha pedido á los dueños respectivos, exhiban los títulos de propiedad de esas aguas; y de lo que si está cierto es, de que el Dr. Campuzano es acreedor á 60 pajas de agua.

Después de que el Sr. Presidente dijo que, para evitar reclamaciones, debía el Sr. Procurador ponerse al habla con las otras partes, para que designen su perito, á fin de que éste, en asocio del Sr. Ingeniero Municipal, proceda á colocar los óvalos correspondientes, el Concejo autorizó á dicho Sr. Procurador para que gestione en el sentido indicado por los Sres. Larrea y Presidente.

Por indicación del Sr. Larrea, se acordó oficiar al Sr. Dr. Abelardo Pozo para que, como Concejal suplente, concurre, con puntualidad, á las reuniones del Concejo; pues que muchas veces, no tiene lugar las sesiones de éste, por falta de número.

El Sr. Egüez pidió que antes de publicarse el informe de los trabajos ejecutados por los Sres. Médicos de Higiene, en el mes de julio último, se pase á la Comisión de Redacción, para que mejore en algo, su forma; puesto que estaba escrito en lenguaje muy vulgar.

Los Sres. Dres. Uribe y Jijón Bello dijeron que, para el parecer de aquellos, estaba muy bien redactado dicho informe, una vez que debe estar concebido en términos que pueda comprender has-

a la gente ignorante; y tanto más, cuanto que también los escritores más ilustrados usaban, según los casos, no sólo de las palabras técnicas, sino también de las vulgares, de manera que sus escritos sean claros y estén al alcance de todos.

El Sr. Presidente observó que, estando aprobada el acta, no podía discutirse la petición del Dr. Egúez, sino reconsiderando aquella; lo que no creía del caso, por tratarse de un asunto de poca significación.

Para Comisionados de las Juntas electorales de parroquia, fueron elegidos los siguientes señores:

Sagrario.

P. Francisco López
S. Dr. Federico Montalvo

Salvador.

P. Abelardo Cruz Rivera
S. Abelardo Portilla

Santa Bárbara.

P. Canuto Silva
S. Aurelio Román

San Blas.

P. César Pérez
S. Dr. Armando Terán

Santa Prisca.

P. Gabriel Vinuesa
S. Alejandro N. Guerra

San Marcos.

P. Dr. Luis F. Leoro
S. Vicente Baca

San Roque.

P. Carlos López
S. Faustino Rayo

San Sebastián.

P. Carlos Portilla
S. Mariano Barriga

Chimbacalle.

P. Abel Utreras
S. José Rafael Arboleda

Magdalena.

P. Enrique Villacis
S. Nicolás Galarza

Chillogallo.

P. Antonio Zurita
S. Amable Muñoz

Lloa.

P. Miguel Herrera
S. Francisco Herrera

Conocoto.

P. Víctor Sosa
S. Felipe Proaño

Sungolqui.

P. Julio Salazar
S. Moisés Corredor

Amagüaña.

P. José Antonio Galvez
S. Carlos Layedra

Alangasi.

P. José María Mejía
S. Abel Mejía

Pintag.

P. Manuel Arcenales
S. Facundo Sosa

Guápulo.

P. Vidal Beltrán
S. Vicente Castro

Cumbaya.

P. Pedro Luna
S. Nicanor Silva

Tumbaco.

P. Alejandro Grijalva
S. Emilio Narváez

Puenbo.

P. Nicanor Salazar
S. Ignacio Silva

Pifo.

P. Manuel María Hidalgo
S. Secundino Cedeño

Yarugui.

P. Silverio Carrera
S. Juan Villegas

Quimsa.

P. Luis Montenegro

S. Antonio Godoy

Zumbiza.

P. Amable Hinojosa

S. Miguel Salazar

Calderón.

P. Juan Guarderas

S. Manuel Guarderas

Cotocollao.

P. Jorge Calderón

S. José Eloy Ayala

Pomásequi.

P. Manuel Mantilla

S. Daniel Almeida

San Antonio.

P. Gabriel Molina

S. Belisario Bermudez

Calacalli.

P. Manuel Almeida

S. Aurelio Jaramillo

Nozú.

P. Rafael Castillo

S. Timoleón Vallejo

Nanegal.

P. Daniel Cardenas

S. Federico Grifalva

Gualaca.

P. Heliodoro Bueheli

S. Daniel Chango

Mindo.

P. Amador Gutierrez

S. Mariano Herrera

Perucho.

P. Angel Proano

S. Heliodoro Ayala

Atahualpa.

P. Antonio Proano

S. Darío López

San José de Minas.

P. Darío Manosalva

S. Victor M. Puente

Puélaro.

P. Agustín Flores

S. Rafael Escobar

Guallabamba.

P. Santiago Santillán

S. Raimundo Galarza

Olón.

P. Pablo Cadena

S. Luis Rodríguez

A petición del Sr. Intendente, se ordenó que se coloque un foco de luz incandescente, en el local del Anotador de presos de la Policía Nacional; y se compre un libro para el despacho de este mismo empleado.

Pasó al Tesorero el Cuadro de multas impuestas por el Comisario 2º Municipal, en el mes de agosto último; así como también la nómina de los celadores multados por la misma Autoridad, en el propio mes.

Consiguientemente fueron destituidos de los cargos de celadores municipales, por reincidentes en las faltas, Segundo Pazmiño, Camilo Ortega, Federico Salazar, Martín Troya, Carlos Mera, Eloy Almeida, Gabriel Bosmediano y Valentín Lucero.

Leído el oficio del Sr. Tesorero Municipal por el que pide se revoque la resolución recaída en la solicitud del Sr. Francisco López encaminada a conseguir rebaja del impuesto al alumbrado público por la casa de su propiedad, el Concejo accedió á dicha petición, por no estar la solicitud del expresado Sr. López de acuerdo con la Ordenanza respectiva.

Se reconsideró el informe aprobado, en la última sesión, relativo á la solicitud de Rafael Torresano, sobre que se le permita continuar elaborando velas en la fábrica de su propiedad sita en la Carrera Diez de Agosto; y se suspendió su resolución, hasta que los Sres. Médicos de Higiene hagan una nueva inspección é informen al respecto.

Fueron aprobados los siguientes informes:

Sr. Presidente:—De cláusula especial, constante del contrato sobre luz eléctrica, celebrado entre el Concejo, aparece que este se obligó á obtener del Supremo Gobierno la exoneración de los derechos de Aduana respecto de los m-

teriales y útiles indispensables para el servicio de alumbrado eléctrico.

Me parece, pues, que debe accederse á lo solicitado por D. Ulpiano Riascos G., Gerente de la "Eléctrica", respetando siempre la opinión más ilustrada de Ud.—Quito, agosto 25 de 1902.—Manuel María Naranjo".

"Sr. Presidente:—Las razones fundadas del peticionario, y comprobadas plenamente en el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, indican que estando en conformidad de la Ley fundamental sobre alumbrado eléctrico, así como la Ordenanza en referencia, ponen en claro que se debe acceder á la solicitud y exonerarle el pago por el alumbrado eléctrico. Este es el parecer de vuestra Comisión, salvo el más acertado del Concejo.—Quito, julio 11 de 1902.—Manuel María Almeida".

Fué aprobado, igualmente, el siguiente informe recaído en la representación de los vecinos de Mariana de Jesús, Tufiños y Almeidas, para que se separen estos poblados de la parroquia de Calderón, y se los constituya en parroquia independiente; y leído en 1ª discusión el consiguiente Proyecto de Ordenanza, pasó á 2ª.

"Sr. Presidente:—La solicitud de los vecinos de Chingniltina, antes "Mariana de Jesús", es, en concepto de vuestra Comisión, sobremanera justa, pues teniendo como tiene esa población elementos de vida propia, y encontrándose á más de una legua de distancia de Calderón, no puede continuar privada de las Autoridades que garantizan sus derechos. Por lo expuesto, y para el caso de que se apuebe este informe, la Comisión acompaña el Proyecto de Ordenanza correspondiente.—Daniel Burbano de Lara".

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

En uso de las facultades concedidas por el art. 21 de la Ley de División Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que el poblado de Chingniltina reúne todas las condiciones necesarias para constituirse en cabecera de parroquia civil,

DECRETA:

Art. 1º Sepárase de la parroquia de

Calderón los poblados Mariana de Jesús, Tufiños y Almeidas; los que formarán parroquia independiente, con el mismo nombre de Mariana de Jesús, que tuvo según la Ordenanza sancionada el 15 de diciembre de 1893.

Art. 2º Mariana de Jesús será la cabecera de la nueva parroquia.

Art. 3º Los límites de esta parroquia serán los que tenían los citados partidos Mariana de Jesús, Tufiños y Almeidas antes de incorporarse á Calderón.

Art. 4º Pídase al Poder Ejecutivo la aprobación del presente Acuerdo, de conformidad con el art. 21 de la Ley de División Territorial.

Dado &.

Fué elegido el Sr. José Antonio Almeida, juez 2º civil principal de la parroquia del Salvador, en reemplazo del Sr. Manuel Cruz R., á quien se le aceptó la renuncia del mencionado cargo.

Dado cuenta con la comunicación del Sr. Pedro Pallares Arteta, por la que avisa haber establecido, en la parroquia de Pifo, una fábrica de cerveza, el Concejo designó al Sr. Dr. Almeida para que forme parte de la Comisión que debe clasificar la referida fábrica, de acuerdo con la Ordenanza de la materia.

A insinuación del Sr. Presidente, se autorizó al Sr. Procurador Municipal para que proceda á expropiar á los dueños de sitios, en el lado opuesto del Colegio Militar, el terreno necesario, á fin de dar la debida amplitud á la calle perpendicular de la Carrera Guayaquil, en el Egido Norte de la ciudad, en toda la extensión del referido Colegio; y á los comerciantes en bayetas, para que puedan ocupar un lugar en la plaza de Santo Domingo, para la venta de aquel artículo; debiendo el Sr. Comisario 2º Municipal señalarles el sitio que tenga por conveniente.

Por último, acordóse aumentar 4 sueros más de forraje por cada uno de los caballos destinados al servicio de los Sres. Comisario de Calles, Inspector de Policía, Ingeniero é Inspector de Aguas, en los dos meses contados desde el 1º del presente hasta el 31 de octubre próximo.

Terminó la sesión.

El Presidente, *Daniel Burbano de Lara*.

El Secretario, *Manuel María Guerra*.

Quito, julio 31 de 1902.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Señor:—Cumpliendo con el deber que nos impone la Ordenanza del caso, tenemos la honra de daros cuenta de los trabajos que, bajo el punto de vista de la Higiene pública, se han efectuado durante el presente mes, y que son los siguientes:

1ª *Casa de Rastro*.—Inspección diaria del ganado destinado al consumo público, cuyas condiciones de gordura y sanidad han sido satisfactorias. Vigilancia así en el aseo de la Casa como de los jefes.

2ª *Carnicerías públicas*.—En éstas se ha exigido mucho aseo y lo más conducente a la buena conservación de la carne; notando, sí, la necesidad de una Ordenanza detallada, merced a la cual estos establecimientos sean bien tenidos, con el esmero, aseo, decencia y buen desempeño que reclama el comercio de un artículo de primera necesidad como la carne.

3ª *Plaza de Mercado*.—Se han inspeccionado todos los artículos de consumo que en ella se venden, habiendo merecido preferente atención los siguientes:—*a) Pan*. Se ha exigido que la venta de este artículo se haga sobre mesas, con toldos y manteles siempre limpios, comisándose los mal elaborados, ó confeccionados con harinas de mala calidad:—*b) Carne de cerdo*. De la que se han comisado algunas piezas, por contener gérmenes de la lombriz solitaria, cuyas lavas (*cisticercus celulosæ*) han sido prolijamente preparadas y estudiadas al microscopio, sin que nos quede duda alguna de la naturaleza de la afección conocida por el vulgo con el nombre de *quina*:—*c) La grasa de cerdo*. Haciendo comisar la enrancada, sucia y mezclada con materias extrañas, y conocida con el nombre quichua de *mapahura*, el mismo que la descifra por equivaler á *manteca sucia*.

4ª *Plazas en las que se vende leche*.—Se ha efectuado en ellas una visita diaria, exigiendo á las vendedoras el uso de mesas, tinajas limpias y cubiertas con rejilla de alambre, y delantales blancos, aseados y aplanchados. Han sido comisados seis barriles de leche, por hallarse inter-

polada con aguas y cuyo análisis, bajo el punto de vista de su cantidad de crema, fué completado en el Laboratorio, con el cremómetro y lacto-butirómetro, habiéndose hallado que una, perteneciente á la hacienda Rumiñacu de propiedad del Sr. Gaspar Aranz, á más de aguada, era descremada; otra, de la hacienda Santa Rosa del Sr. Bucheli, era calostro, y las demás sólo interpoladas con uno ó dos por ciento de agua.

5ª *Visitas domiciliarias*.—Se han practicado las siguientes:—*a)* De la casa de la Sra. Catalina Villacís, que con un excusado mal construido, y contraviniendo á lo que dispone la Ordenanza del caso perjudicaba á la casa del Sr. Vaquerro Dávila:—*b)* Las casas de la Carrera Morales números 14, 16 y 18, cuyos caños que desaguan á la calle, la vuelven mofética, y cuya causa se hallaba en un excusado, análogo al anterior, que tenía el traspatio de la casa Ponce: se ordenó la demolición de uno y otro excusado:—*c)* Las casas de posada de propiedad de la Sra. Eloisa Palacios y el "Hotel Ecuador" del Sr. Leopoldo Narváez; las casas particulares de los Sres. León, Ordóñez y Enrique Rubianes, en la Carrera de Guayaquil; la del N.º 40, en la Carrera de Pichincha, en cuyo interior existe un caballerizo del Sr. Rafael Tobar; y otra casa, hacia el norte de la ciudad, en la Carrera Chili, habitada por el Sr. N. Gallardo; todas respecto de las que hubo quejas por desaseo:—*d)* En la carrera de Rocafuerte, la casa habitada por el Sr. Mariano Alarcón:—*e)* En la de Venezuela, la casa del N.º 9, en cuyo huerto interior se secan pieles de res:—*f)* Dos tenerías en la Carrera Morales, una de Heliodoro Iza y otra de Alejandro Masapanta, mal acondicionadas y peor tenidas: por lo que se ordenó su clausura, por medio del Sr. Comisario Peñaherrera, quien, con la acuosidad que le caracteriza, ha sabido secundar nuestras labores en el ramo que nos ocupa.

Lo expuesto es cuanto por hoy podemos poner en conocimiento del Ilustre Concejo, suscribiéndonos del Sr. Presidente sus atentos y S. S.

Manuel Jijón B.—Florentino Uribe.

NOMINA de las personas que han sido multadas por el infrascrito Comisario, durante el mes de agosto de 1902.

MESES.	NOMBRES.	INFRACCIONES.	MULTAS.
			\$1 C.
Agosto 1º	Petrona Chicaísa	Art. 152 del R. de P.	40
	Concepción Corrales	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Antonio Cofios	id. " 9º " "	20
	Manuel Baus	id. " 4º " "	20
	Dolores Bravo	id. " 9º " "	40
	Abelardo Moncayo	id. " 4º " "	20
	Eloisa de Guerrero	id. 148 del R. de P.	20
	Joselina Cajamarca	id. 59 inc. 4º del C. P.	20
	Avelina Viana	id. 2º O. M. de octubre 26 de 1899	20
	Petrona Cushig	id. 6º del R. de P.	40
	Antonia Portugal	id. " " " "	40
	Antonia Portugal	id. 167 " " "	40
	Baltazara Tipán	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Carmen Villasis	id. " 4º " "	20
	Julio Terán	Clausula 11º del 2º contrato	16
	Luz Eléctrica	Art. 590 inc. 9º del C. P.	40
3	Vidal Camacho	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	20
	Manuela Albuja	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Rosa E. Villasis	id. 155 del R. de P.	20
4	Dominga Pilaquinga	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Dolores Toscano	id. 167 del R. de P.	20
	Catalina López	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	José Chiriboga	id. 148 del R. de P.	20
	Petrona Sánchez	id. " " " "	20
	Margarita Cuesta	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	José Rivadeneira	id. 148 del R. de P.	20
	Eloisa Loza	id. " " " "	20
	Margarita Carvajal	id. " " " "	20
	Mariana Mogro	id. " " " "	20
	Manuela Guachamin	id. " " " "	20
	Ana Peña	id. " " " "	20
	Natividad Castillo	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
5	Ignacia Grjalva	id. 154 del R. de P.	20
	Manuel R. Cabezas	id. 148 " " "	20
	Tomasa Misi	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Daniel Zarana	id. " " " "	20
	Mercedes Villagran	id. 148 del R. de P.	20
	Juana Tuapanta	id. 590 inc. 4º del C. P.	40
	Dolores Benites	id. 167 del R. de P.	40
	Rubén Mora	id. " " " "	40
	José Quishpe	id. " " " "	40
	Maria de la Cruz	id. " " " "	20
6	Rosa Heredia	id. " " " "	20
	Manuela Burbano	id. " " " "	20
	Ana Campuzano	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Serafin Remache	id. " " " "	20
	Mateo Moscoso	id. 154 del R. de P.	20
	Virginia Garzón	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Carmen Chaquinga	id. 2º O. M. de octubre 26 de 1899	20
	Delina Salgado	id. 154 del R. de P.	20
	Manuela Albuja	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	20
	Victor Nieto	id. " " " "	20
7	Victor Montenegro	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Isaac Floril	id. " " " "	40
	José Zaldumbide	id. " " " "	20
	José Valencia	id. " " " "	40
	Ignacio Indarica	id. " " " "	20
	Ramón Calisto	id. " " " "	40
	Delfin Cortés	id. " " " "	40
	Mercedes Morales	id. " " " "	20
	Mercedes Collazo	id. 2º O. M. de octubre 26 de 1899	30
	Melchora Fernández	id. 148 del R. de P.	40
	Manuela Guachamin	id. " " " "	40
8	Lusia Ramirez	id. 167 " "	40

EDADES.	NOMBRES.	INFORMACIONES.	MULTAS.
Agosto 8	José M. Quesada	Art. 590 inc. 5º del C. P.	1.60
	Miceno Garzón	id. 167 del R. de P.	40
	Nicolás Guarderas	id. 590 inc. 5º del C. P.	1.60
	Miguel Brazo	id. 61 O. M. de octubre 26 de 1899	1.60
9	Carmen Castro	id. 6º del R. de P.	60
	Isidro Loya	id. 167	40
	María Chumana	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Clara Martínez	id. O. M. de setiembre 28 de 1900	5.00
10	Tomás Salazar	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Petrona León	id. " 4º	20
	David Cevallos	id. 6º del R. de P.	40
	Angela Merino	id. "	40
11	Tomasa Criollo	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Luisa Iema	id. 3º O. M. de octubre 30 de 1899	2.00
	Asunción Cáseres	id. 2º "	2.00
	Delfina Bisheta	id. 201 del R. de P.	3.20
12	Gregoria Pérez	id. 590 inc. 30 del C. P.	1.60
	Josefina Cajamarea	id. 590 inc. 5º del C. P.	3.20
	Isidro Carrera	id. 590 inc. 4º del C. P.	40
	Rosario Benegas	id. 167 del R. de P.	20
13	Rosario Cuschi	id. 2º O. M. de octubre 26 de 1899	2.00
	Amelia v. de Sánchez	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Andrés Casares	id. " 9º "	3.20
	Luz Maldonado	id. " " "	40
14	Valentina Espinosa	id. " " "	20
	Felipa Carrera	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	2.00
	Tránsito Guerrero	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Marta Criollo	id. 590 inc. 2º del C. P.	3.20
15	Antonio Pintado	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Emilio Vega	id. 1º O. M. de agosto 26 de 1898	5.00
	Antonio Albán	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Francisco Arias	id. 148 del R. de P.	20
16	Flavio Jaramillo	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Rafael Rivera	id. " " "	20
	Margarita Rodríguez	id. " 23 "	20
	Feliciana Almacé	id. " " "	20
17	Custodia Sevilla	id. 148 del R. de P.	20
	Dolores Granda	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Rosalino Garzón	id. 165 del R. de P.	20
	Juan J. Narváez	id. 1º O. M. de octubre 26 de 1899	2.00
18	Luis Mogollón	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Luis Andagana	id. 167 del R. de P.	20
	José Araujo	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Trinidad Naranjo	id. " " "	40
19	Amalia Albán	id. " " "	2.00
	Teresa Bravo	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	20
	Josefa Dávalos	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Manuela Guano	id. 167 del R. de P.	40
20	Adela Idrobo	id. 6º " " "	20
	Mercedes Montenegro	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Mercedes Bolaños	id. " 9º "	20
	Zoila Cisneros	id. " " "	3.00
21	José María Lasso	id. 1º O. M. de octubre 26 de 1899	2.00
	Familia Morales	id. " " "	80
	Paz Cortes	id. 590 inc. 30 del C. P.	20
	Bernardino Ninapanta	id. " 2º "	40
22	Nicanor Cevallos	id. " 9º "	20
	Abel Araujo	id. " " "	20
	Adoedato Aguirre	id. 156 del R. de P.	20
	José Taipi	id. 154 " "	20
23	Gregorio Tipán	id. " " "	20
	Antonio Silva	id. 167 " "	20
	Abraham Romero	id. 590 inc. 4º del C. P.	1.60
	Isidora Osorio	id. " 30 "	1.60
24	Zoila Arias	id. " " "	40
	Rosario Chiriboga	id. 157 del R. de P.	1.00
	Nicolás Vilaña	id. 6º " "	2.00
	Carlos Vega	id. 1º O. M. de octubre 26 de 1899	2.00
25	Margarita Samuti	id. 590 inc. 9º del C. P.	20

MESES.	NOMBRES.	INFRACCIONES.	MULTAS.
Agost. 21	Rudecindo Anchalisa	id. 167 del R. de P.	40
	Nicanor Cruz	Art. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Luz Donoso	id. " " "	40
	Rosario Cushing	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	4...
22	Rosario Bastidas	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Consuelo García	id. " " "	40
	Pastora León	id. " " "	40
	José Gallardo	id. 167 del R. de P.	20
	Mercedes Idrobo	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Petrona León	id. 148 del R. de P.	40
	Nicanor Cruz	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
23	Felipe Naranjo	id. " 4º	40
	Carmen Chico	id. único. O. M. de agosto 26 de 1898	5...
	Margarita Acosta	id. 148 del R. de P.	40
	Paula Cevallos	id. 156 " "	40
	Dolores Calahorrano	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Gregoria Aguirre	id. 1º O. M. de octubre 26 de 1899	2...
24	Maria Amaluisa	id. 167 del R. de P.	40
	Feliciana Chiliquinga	id. " " "	40
	Manuel V. Flor	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
25	Ambrosia Canizares	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	2...
	Erancisca Cruz	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Margarita Carrera	id. " 9º	40
	Mariana Cifuentes	id. " 28	40
	Juan Vallejo	id. " 4º	20
	Carmen Fabara	id. " 26	1...
26	Juana Díaz	id. 165 del R. de P.	20
	Antonio Bultrón	id. 154 " "	20
	Antonio Bultrón	id. 590 inc. 9º del C. P.	40
	Domingo Carvajal	id. 3º O. M. de octubre 26 de 1899	2...
	Francisco Salazar	id. 156 del R. de P.	20
	Luz Tinajero	id. " " "	20
	Teresa Egas	id. " " "	20
	Asunción Salas	id. " " "	20
	Melchora Fernández	id. 148 " "	20
	Eloy Cabezas	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Agustina Tuapanta	id. 148 del R. de P.	20
27	Rosario Tapia	id. 590 inc. 2º del C. P.	20
	Rosario Pachacama	id. 156 del R. de P.	20
28	Rosario Yanes	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
	Maria Cornejo	id. " " "	20
29	Maria León	id. 154 del R. de P.	40
	Daniel Guevara	id. 590 inc. 28 del C. P.	40
	Ricardo Pérez	id. " " "	40
	Elvira Villavicencio	id. " 4º	20
	Francisco Moscoso	id. " 9º	20
	Benjamín Avilés	id. 6º del R. de P.	40
	Gregoria Tipán	id. " " "	20
	Josefa Bermudez	id. 590 inc. 4º del C. P.	20
	Pedro Quishpe	id. 167 del R. de P.	40
	Reinaldo Páez	id. 1º O. M. de octubre 26 de 1899	2...
30	Federico Daza	id. 590 inc. 2º del C. P.	40
	Manuela Morales	id. " 41	20
	Tránsito Ponce	id. " " "	20
	Leopoldo Narváez	id. " " "	40
	Barbara Núñez	id. 148 del R. de P.	20
	Manuela Caicho	id. 6º " "	40
	Dolores Constante	id. " " "	40
	Abelardo Balseca	id. " " "	40
	Hermenegildo Ortiz	id. 148 " "	20
	Gertrudis Fernández	id. " " "	20
31	Natalia Salas	id. 182 " "	1.66
	Felipa Bosano	id. 590 inc. 9º del C. P.	20
		Total.....	126.16

El Comisario, A. Peñaherrera G.

IMPRESA MUNICIPAL.